

¿Qué es la UICN?

La **UICN, Unión Mundial para la Naturaleza**¹ es la mayor alianza internacional, conformada por diversas organizaciones e individuos, que trabaja por asegurar el uso equitativo y sostenible de los recursos naturales en beneficio de los seres humanos; promoviendo así, el desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo.

La **Comisión de Supervivencia de Especies** de la UICN (**CSE**), produce una **LISTA ROJA**, junto con los datos proporcionados por numerosas organizaciones asociadas. Colectivamente, esta red reúne lo que es probablemente el conocimiento científico más completo basado en la biología y el estado actual de conservación de las especies. Todos los datos que sustentan la Lista Roja pueden eventualmente ser mantenidos en una serie de bases de datos que conforman el emergente Servicio de Información de Especies de la CSE.

¿Qué es la Lista Roja?

La Lista Roja de la UICN es el inventario más completo del estado de conservación de las especies de animales y plantas a nivel mundial. Utiliza un conjunto de criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies. Estos criterios son relevantes para todas las especies y todas las regiones del mundo. La Lista Roja de la UICN es reconocida como la guía de mayor autoridad sobre el estado de la diversidad biológica. Su objetivo general es transmitir la urgencia y magnitud de los problemas de conservación al público y a los encargados de tomar decisiones, y motivar a la comunidad mundial a tratar de reducir la extinción de las especies.

La Lista Roja es usada por agencias gubernamentales, departamentos de vida silvestre, organizaciones relacionadas con la conservación, organizaciones no gubernamentales (ONG), planificadores de recursos naturales, organizaciones educativas y todos aquellos interesados en revertir, o al menos detener, la disminución de la diversidad biológica.

Categorías de las listas rojas de la UICN

Las listas rojas producidas por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) se han utilizado durante los últimos 30 años para llamar la atención sobre las especies que se encuentran en peligro de extinción a nivel mundial. Las categorías de la UICN fueron sometidas a una revisión desde 1987, puesto que el sistema presentaba dificultades para su aplicación a distintos taxones como plantas e invertebrados y además son pocas las especies a nivel mundial de las que existe información suficiente. Las críticas a las categorías dieron origen a una serie de propuestas sucesivas: versión 2.0 (Mace et. al. 1992), versión 2.1 (UICN 1993), versión 2.2 (Mace & Stuart 1994) y en 1994 se adoptaron nuevas categorías en las que tratan de incorporarse las opiniones de especialistas que participaron en el proceso de evaluación de los diferentes factores de riesgo de extinción (Documento Final, UICN 1994). Sin embargo, el proceso de revisión continuó y luego de una serie de talleres y discusiones se propusieron cambios a los criterios, se consideraron las definiciones de

¹ UICN nació en 1948 bajo el nombre de "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN)", el cual se mantiene como el nombre legal.

En la Asamblea General de 1990, en Australia, se adoptó el nombre corto de Unión Mundial para la Naturaleza que, en documentos escritos se usa "UICN-Unión Mundial para la Naturaleza".

algunos términos clave y se discutió el tratamiento de la incertidumbre. Al final, el Consejo de la UICN adoptó la última versión que incorpora los cambios sugeridos propuestos por la Comisión de Supervivencia de Especies (SSC) y consignadas en el documento "IUCN Red List Categories versión 3.1" (estas categorías fueron acordadas por la SSC-UICN el 9 de febrero de 2000 y publicadas en 2001).

Las categorías y sus aplicaciones

Status Internacional (UICN)

De acuerdo a la lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) publicada en 1996 se ordenaron las especies descritas en este libro en las siguientes categorías:

EXTINTO: una especie está extinta cuando el último individuo existente ha muerto.

EN PELIGRO CRÍTICO: una especie está en Peligro Crítico cuando enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en un futuro inmediato.

EN PELIGRO: una especie está en Peligro cuando no está en Peligro Crítico pero está enfrentando un muy alto riesgo de extinción en estado silvestre en el futuro cercano.

VULNERABLE: una especie es Vulnerable cuando no está en Peligro Crítico o en Peligro pero enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre a mediano plazo.

CASI AMENAZADO: especies que se aproximan a ser calificadas como vulnerables.

Actualmente, en la versión 3.1, tras una ampliación, existen nueve categorías en el sistema de la Lista Roja de la UICN: Extinto, Extinto en Estado Silvestre, En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable, Casi Amenazado, Preocupación Menor, Datos Insuficientes y No Evaluado. La clasificación dentro de las categorías para especies amenazadas de extinción (Vulnerable, En Peligro, En Peligro Crítico) es a través de un conjunto de cinco criterios cuantitativos que forman el corazón del sistema. Estos criterios están basados en factores biológicos relacionados con el riesgo de extinción, e incluyen: tasa de disminución, tamaño de la población, área de distribución geográfica, y grado de fragmentación de la población y la distribución.

Definiciones de las Categorías de la Lista Roja en la versión 3.1

EXTINTO (EX): Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto. Se presume que un taxón está Extinto cuando prospecciones exhaustivas de sus hábitats, conocidos y/o esperados, en los momentos apropiados (diarios, estacionales, anuales), y a lo largo de su área de distribución histórica, no ha podido detectar un solo individuo. Las prospecciones deberán ser realizadas en períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y formas de vida del taxón.

EXTINTO EN ESTADO SILVESTRE (EW): Un taxón está Extinto en Estado Silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizadas completamente fuera de su distribución original. Se presume que un taxón está Extinto en Estado Silvestre cuando prospecciones exhaustivas de sus hábitats, conocidos y/o esperados, en los momentos apropiados (diarios, estacionales, anuales), y a lo largo de su área de distribución histórica, no han podido detectar un solo individuo. Las prospecciones deberán ser realizadas en períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y formas de vida del taxón.

EN PELIGRO CRÍTICO (CR): Un taxón esta En Peligro Crítico cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para En Peligro Crítico (para mas detalles ver el librito Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre.

EN PELIGRO (EN): Un taxón esta En Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para En Peligro (mas detalles en Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.

VULNERABLE (VU): Un taxón es Vulnerable cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para Vulnerable (para mas detalles ver el librito Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo alto de extinción en estado silvestre.

CASI AMENAZADO (NT): Un taxón está Casi Amenazado cuando ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable; pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano.

PREOCUPACION MENOR (LC): Un taxón se considera de Preocupación Menor cuando, habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Se incluyen en esta categoría taxones abundantes y de amplia distribución.

DATOS INSUFICIENTES (DD): Un taxón se incluye en la categoría de Datos Insuficientes cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Un taxón en esta categoría puede estar bien estudiado, y su biología ser bien conocida, pero carecer de los datos apropiados sobre su abundancia y/o distribución. Datos Insuficientes no es por lo tanto una categoría de amenaza. Al incluir un taxón en esta categoría se indica que se requiere más información, y se reconoce la posibilidad de que investigaciones futuras demuestren que una clasificación de amenazada pudiera ser apropiada. Es importante hacer un uso efectivo de cualquier información disponible. En muchos casos habrá que tener mucho cuidado en elegir entre Datos Insuficientes y una condición de amenaza. Si se sospecha que la distribución de un taxón está relativamente circunscrita, y si ha transcurrido un período considerable de tiempo desde el último registro del taxón, entonces la condición de amenazado puede estar bien justificada.

NO EVALUADO (NE): Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a estos criterios.

Más Información

Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN

Versión 3.1

http://www.iucnredlist.org/documents/redlist_cats_crit_sp.pdf

Para ver el la pagina online (en inglés)

<http://www.iucnredlist.org/technical-documents/categories-and-criteria>